

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/11/2021

ESTADO No. 200

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119710006500	Otros	OSCAR RAMIREZ ORREGO	JOSE JOAQUIN JORDAN JIMENEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300119720035700	Sin Tipo de Proceso	GRACIELA CASAS FRANCO DE SAA	MARINO EDUARDO CARREÑO CHARRY	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300119730035100	Divisorios	JESUS MESA PEREZ	BLANCA GREGORI DE VALENCIA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300119780163600	Abreviado	CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE	TEODOMIRO ULABARES FILIARAMA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300119910020100	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO	LUZ MARINA CABANZO SALAZAR	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300119911036300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI	ALEJANDRO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Auto de Trámite OBS. Tramitar la presente solicitud de CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES formulada por el señor ALEJANDRO DOMINGUEZ ZAMBRANO, mayor de edad y de esta vecindad, a través de apoderado judicial, conforme lo establece el Art. 597 # 10 del C.G.P.	24/11/2021		1
76001310300119950282400	Ejecutivo Singular	BANCO UCONAL	CARLOS MARIO MONTOYA JARAMILLO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300119970513800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	ANA MILENA MERA	Auto pone en conocimiento OBS. Tramitar la presente solicitud de CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES formulada por la parte demandada, mayor de edad y de esta vecindad, conforme lo establece el Art. 597 # 10 del C.G.P	24/11/2021		1
76001310300120000013400	Ejecutivo Singular	COOMEVA	MARTHA CORTES DE SALCEDO	Auto requiere OBS. , para que en el término de ejecutoria de este proveído, allegue el certificado de Tradición vigente del bien Inmueble con el fin de verificar la información sobre el embargo decretado por cuenta de este despacho	24/11/2021		1
76001310300120190011600	Verbal	CARLOS HERNAN CARDENAS	ESPECIALES ALFEREZ REAL LTDA	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGAR al expediente digital la prueba documental arribada al proceso y referida a las actuaciones correspondientes al proceso contenido en el expediente No. Spoa: 762486000173201500321, proveniente de Fiscalía 134 Seccional del Cerrito Valle del Cauca, decretada en el proceso para los fines pertinentes.	24/11/2021		1
76001310300120190015600	Verbal	LUIS ARMANDO MONERRIS GATON	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento OBS. Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la entidad demandada COOMEVA EPS S.A, han contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO y EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con las pruebas documentales allegadas, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno	24/11/2021		1
76001310300120190015600	Verbal	LUIS ARMANDO MONERRIS GATON	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por el demandado	24/11/2021		1

				COOMEVA EPS S.A., a través de apoderado judicial, frente a COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A., representada legamente por Luis Alejandro Rueda Rodríguez y/o quien haga sus veces, quien integrará el contradictorio referido. 2).- RECONOCER PERSONERÍA			
76001310300120190020800	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO IVAN RAMIREZ AGUDELO	APD. JAIRO ENRIQUE PINZON RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. 1.- Adjuntar al expediente la notificación efectiva al demandado ALVARO FREDY FORERO PERDOMO, en su condición de heredero determinado de la causante Regina Perdomo de Forero, conforme a las legalidades previstas en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. 2.- Por secretaría procédase al emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA REGINA PERDOMO FORERO (Q.E.P.D.), conforme a lo dispuesto en el literal B del auto de fecha 13 de septiembre de 2019; aquel emplazamiento se surtirá de la manera indicada en el art. 10 del decreto 806 de 2020.	24/11/2021		1
76001310300120210026400	Verbal	FREDY PEÑA GAONA	LA COOPERATIVA TCL TRANSPORTE CARGA LIBRE	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300120210026800	Verbal	JUAN PABLO BOTERO TERREROS	cOMPAniA DE SEGUROS BOLIVAR SA.	Auto resuelve retiro demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300120210028100	Verbal	GLORIA MIRYAM PATIÑO DE VELEZ	LEONARDO ENRIQUE AFANADOR OTERO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/11/2021		1
76001310300120210028200	Verbal	ADOLFO LEON ESCOBAR PIN	ROLANDO LEON DAVILA BAUTISTA	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la competencia territorial. 2º.- ENVIESE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA (REPARTO), dejándose previamente cancelada la radicación.	24/11/2021		1

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/11/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario